



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO NÚMERO

"POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto 2020070003621 del 30 de diciembre de 2020, y el cual fue aclarado con el Decreto 2021070000203 del 08 de enero de 2021 fue trasladado el Docente ALBEIRO DE JESUS CARMONA URIBE Identificado con Cedula de Ciudadanía 71991312 para I E FRANCISCO CESAR sede C. E. R. PURCO del municipio de BETULIA como docente de aula, en el área de primaria, por solicitud del mismo en el Proceso Ordinario de Traslados 2020-2021. Y en consecuencia se hizo necesario dar por terminado el nombramiento provisional a ROJAS MONTOYA VIVIANA Identificada con Cedula de Ciudadanía 43348004.

El Docente ALBEIRO DE JESUS CARMONA URIBE Identificado con Cedula de Ciudadanía 71991312, mediante comunicado con fecha del 21 de enero de 2021, manifiesta que por motivos familiares, no acepta el traslado hacia el municipio de Betulia y continuar en su plaza del municipio de Puerto Cáceres.

En mérito de lo expuesto la SECRETARA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: REVOCAR el Decreto 2020070003621 del 30 de diciembre de 2020, mediante el cual fue trasladado la Docente **ALBEIRO DE JESUS CARMONA URIBE** Identificado con Cedula de Ciudadanía **71991312** para I E FRANCISCO CESAR sede C. E. R. PURCO del municipio de BETULIA como docente de aula, en el área de primaria, por solicitud del mismo en el Proceso Ordinario de Traslados 2020-2021. Y en consecuencia se hizo necesario dar por terminado el nombramiento provisional a **ROJAS MONTOYA VIVIANA** Identificada con Cedula de Ciudadanía **43348004**; según lo expuesto en la parte motiva.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaría Administrativa		
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		15/02/21
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado - Dirección Jurídica		15/2/21
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez Profesional Universitaria		15-02-21
Proyectó:	Claudia Patricia Ospina Rincón Auxiliar Administrativa		11/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			